



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DG: 502/2012

27 Mar 2012

Montevideo,

VISTO: La necesidad manifestada por la Dirección de Educación de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de seleccionar a una persona que desempeñe la función de Coordinador/a del Área de Investigación y Evaluación.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución DG:638/11 de fecha 11 de julio de 2011 la Dirección General de Secretaría autorizó el llamado para cubrir la función antes mencionada y aprobó las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada y las bases del mismo.-----

II) Que por Resolución DG:1144/11 de fecha 19 de octubre de 2011 se homologa lo actuado por la Comisión de Selección, declarando desierto el llamado realizado por la Resolución DG:638/11, y se dispone la convocatoria a un nuevo llamado.-----

III) Que por Resolución DG:1507/11 de fecha 13 de diciembre de 2011 se homologa lo actuado por la Comisión de Selección, declarando desierto el llamado realizado por la Resolución DG:1144/11, y se dispone la convocatoria a un nuevo llamado.-----

IV) El Tribunal de Evaluación designado efectuó el estudio de antecedentes de los 2 (dos) postulantes presentados y entendió que ninguno de los postulantes alcanza el puntaje mínimo establecido por la Comisión, por lo tanto no pasan a la segunda etapa.-----

ATENTO: a lo antes expuesto.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1) **HOMOLÓGASE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para cubrir la función de Coordinador/a del Área de Investigación y Evaluación, declarando desierto el llamado.-----
- 2) **COMUNÍQUESE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.-----
- 3) **PASE** a la Dirección de Educación para su conocimiento. -----

2011-11-0001-2887

PABLO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL
DE SECRETARÍA